



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 61, fecha: martes, 28 de Marzo de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA
PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PEÓN DE MANTENIMIENTO

1089

TEXTO

Mediante Resolución del Sr. Alcalde de Quer, de fecha 24 de marzo de 2023, se ha procedido a aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de peón en el Ayuntamiento de Quer correspondiente a la Oferta de Empleo Público de estabilización al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, conforme al siguiente detalle:

“En relación con el expediente relativo a convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración arriba referenciado, conforme lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y conforme la Oferta de Empleo Público aprobada mediante Resolución de Alcaldía de aprobada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2022 y modificada en fecha 28 de diciembre de 2022, previas sendas negociaciones colectivas.

Visto que, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2022 se aprobaron las bases reguladoras para cobertura de la plaza vacante arriba referenciada, convocando el proceso selectivo y publicando las bases integrales en el



Tablón de Anuncios y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Quer en fecha 30 de diciembre de 2022 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara nº249 de fecha 03 de enero de 2023.

Posteriormente, se procedió a publicar extractos- anuncios de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla - La Mancha nº17 de fecha 25 de enero de 2023, y en el Boletín Oficial del Estado nº35 de fecha 10 de febrero de 2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión y examinado el certificado de Secretaría sobre las mismas de esta misma fecha, y de conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria del proceso selectivo, así como en los artículos 91.2 y 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.h), de la ya referida Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos del proceso selectivo indicado con arreglo al siguiente detalle:

Número de registro de entrada	Nombre y apellidos	DNI
2023-E-RE-69	IVAN PEREZ ANOS	**02995**
2023-E-RC-197	MILAGROS AYUSO MAESTRO	**11882**
2023-E-RC-293	JUAN CARLOS FUENTES CALLEJA	**09968**
2023-E-RC-214	CARLOS ALONSO RECUERO	**12131**
2023-E-RC-219	GUSTAVO PAJARES LÓPEZ	**11951**
2023-E-RE-68	BELEN RUIZ-ROSO MARTIN-MOYANO	**99215**
2023-E-RC-194	ELENA PUIGMITJA COB	**01329**

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo indicado con arreglo al siguiente detalle:

Número de registro de entrada	Nombre y apellidos	DNI	Motivo de exclusión
2023-E-RC-196	MARIA ROSA DE SAN ANTONIO MARTINEZ	**50190**	No presenta documento nacional de identidad o equivalente

TERCERO. Conforme a la base quinta de la convocatoria, publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://quer.sedelectronica.es/>] y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Quer, concediéndose el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, a fin de que los aspirantes excluidos puedan subsanar el defecto, falta u omisión que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.”

Lo que se publica a los efectos oportunos en Quer a 24 de marzo de 2023, el
Alcalde, D. José Miguel Benítez Moreno.